

BOLETIN OFICIAL



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Depósito legal SA-7-1983

Año XIII

13 de octubre de 1994

- Número 133

Página 805

III LEGISLATURA

SUMARIO

	<u>Página</u>	<u>Página</u>
4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.		
4.2 MOCIONES		
Aprobación por el Pleno		
- Criterios políticos del Consejo de Gobierno sobre el Municipio de Villaverde de Trucíos. (Nº 36, subsiguiente a interpelación Nº 66), presentada por el G. P. Socialista.	806	la estación de Mataporquera. (Nº 73), presentada por el Grupo Parlamentario Popular. 806
[42S21]		[43P17]
		- Instando al Consejo de Gobierno a que asuma urgentemente las competencias de industria. (Nº 85), presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. 806
		[43R20]
4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY		
Aprobadas por el Pleno		
- Restablecimiento de los servicios de RENFE en		- Remisión a la Cámara del expediente de modificación presupuestaria para financiar el convenio firmado entre Nissan Motor Ibérica y la Diptuación REgional de Cantabria. (Nº 86), presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Regionalista y Mixto. 807
		[43PRM00]

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**4.2. MOCIONES.**

CRITERIOS POLÍTICOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO SOBRE EL MUNICIPIO DE VILLVERDE DE TRUCÍOS. (Nº 36, subsiguiente a interpelación Nº 66)

[42S21]

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día 7 de octubre de 1994, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la moción, Nº 36, subsiguiente a interpelación Nº 66, relativa a criterios políticos del Consejo de Gobierno sobre el Municipio de Villaverde de Trucíos, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y publicada en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" número 126, correspondiente al día 3 de octubre de 1994.

Lo que se publica para general conocimiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 10 de octubre de 1994

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

"1. La Asamblea Regional reprueba el abandono político a que ha sido sometido en los últimos años el Ayuntamiento de Villaverde de Trucíos por parte del Consejo de Gobierno de la Diputación Regional de Cantabria.

2. El Consejo de Gobierno enviará a la Cámara en el plazo de un mes un proyecto de ley de crédito extraordinario para financiar las siguientes actuaciones en el municipio de Villaverde de Trucíos:

- Reparación de la red de caminos y carreteras municipales, así como la carretera comarcal 6.210, que une este municipio con Cantabria por Carranza.

- Conclusión de las obras del nuevo edificio Consistorial.

- Conclusión de las obras de abastecimiento de agua potable (depuradora).

- Conclusión de las obras del frontón municipal.

- Dotación de alumbrado público a Villaverde de Trucíos con un presupuesto de 29.000.000 de pesetas."

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.

RESTABLECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE RENFE EN LA ESTACIÓN DE MATAPORQUERA. (Nº 73)

[43P17]

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día 7 de octubre de 1994, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la proposición no de ley, Nº 73, relativa a restablecimiento de los servicios de RENFE en la estación de Mataporquera, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, y publicada en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" número 56, correspondiente al día 7 de abril de 1994.

Lo que se publica para general conocimiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 10 de octubre de 1994

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

"La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno de Cantabria al establecimiento de negociaciones urgentes con el MOPTMA con el fin de exigir el restablecimiento inmediato de los servicios de RENFE existentes en la estación de Mataporquera hasta el pasado 26 de septiembre de 1993."

INSTANDO AL CONSEJO DE GOBIERNO A QUE ASUMA URGENTEMENTE LAS COMPETENCIAS DE INDUSTRIA. (Nº 85)

[43R20]

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día 7 de octubre de 1994, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la proposición no de ley, Nº 85, relativa a instando al Consejo de Gobierno a que asuma urgentemente las competencias de industria, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista, y publicada en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" número 110, correspondiente al día 29 de agosto de 1994.

Lo que se publica para general conocimiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 10 de octubre de 1994

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

"La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno de Cantabria a que asuma urgentemente las competencias de industria."

REMISIÓN A LA CÁMARA DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA FINANCIAR EL CONVENIO FIRMADO ENTRE NISSAN MOTOR IBÉRICA Y LA DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA. (Nº 86)

[43PRM00]

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día 7 de octubre de 1994, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la proposición no de ley, Nº 86, relativa a remisión a la Cámara del expediente de modificación presupuestaria para financiar el convenio firmando entre Nissan Motor Ibérica y la Diputación Regional de Cantabria, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Regionalista y Mixto, y publicada en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" número 118, correspondiente al día 20 de septiembre de 1994.

Lo que se publica para general conocimiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 10 de octubre de 1994

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo: Adolfo Pajares Compostizo.

"La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno para que en el plazo máximo de quince días remita a esta Cámara el expediente de Modificación Presupuestaria correspondiente, a fin de financiar presupuestariamente los compromisos de gasto derivados del convenio firmado entre Nissan Motor Ibérica y la Diputación Regional de Cantabria, el día 11 de abril de 1991."

BOLETIN DE SUSCRIPCION O RENOVACION

☐ "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" (Incluido IVA) 5.500 Ptas.

☐ "Diario de Sesiones" (Incluido IVA) 6.000 Ptas.

(Marque con una X la suscripción deseada)

Ejemplares sueltos: BOARC 75 Ptas.

Diario de sesiones 125 Ptas.

NOMBRE

DIRECCION

LOCALIDAD C.P.

PROVINCIA

Forma de pago:

Giro núm. a la Asamblea Regional de Cantabria.

Cheque núm.

Transferencia a la c/c. núm. 42.551 en la Agencia número 2, del Banco de Santander, calle Hernán Cortés, 65 de Santander.

Ingreso directo en la Caja de la Asamblea Regional de Cantabria.

....., de de 19

Firma:

Suscripción:

Asamblea Regional de Cantabria

C/ Alta, 31 - 33

Teléfono 942/ 37 61 61

39008 SANTANDER

CONDICIONES GENERALES

1. La suscripción es anual por años naturales. El período de suscripción termina el 31 de diciembre de cada año.
2. El envío de los ejemplares de suscripción comenzará cuando el interesado haya abonado el importe de la suscripción.
3. La administración de la Asamblea podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción, que será efectivo para los suscriptores a partir de la renovación de la suscripción.
4. Los suscriptores que deseen continuar recibiendo las publicaciones deberán en el mes de diciembre cumplimentar el boletín de suscripción, a fin de continuar durante el año natural siguiente como suscriptores.